

POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PUBLICO

SUMA ASEGURADA	: USD	181,322.67	No.	BU-183502		
PRIMA	: USD	3,626.45	VIGENCIA	AÑOS	DÍAS	
IMPUESTOS Y OTROS	: USD	605.48	DESDE EL	12	DE	marzo
TOTAL	: USD	4,231.93	HASTA EL	8	DE	septiembre
					DE	2018
					DE	2018

Por la presente Póliza de Seguro, Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato SEGUROS CONFIANZA S.A., con RUC 0990794596001, a quien en adelante se le llamará la Compañía se obliga a favor de:

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

En calidad de beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, a la devolución de saldos deudores del Anticipo otorgado por el Asegurado al Contratista, para:

Adquisición de Materiales y Mano de Obra, para Sistemas Fotovoltaicos Aislados - Apalka Nenquenpare y Alto Punño

Hasta la cantidad máxima descrita como Suma Asegurada que le ocasione:

SOLUCIONES TECNICAS INTEGRALES ENERPRO CIA LTDA, es decir, Ciento Ochenta y Un mil Trescientos Veinte y Dos con Sesenta y Siete centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

A quien en adelante se llamará el Contratista, en caso de resolución, terminación y/o rescisión del contrato, en la forma previsto en la ley de la materia vigente y en el respectivo contrato.

Esta póliza se podrá renovar a petición escrita de cualquiera de las partes. Vencido el plazo de vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de esta póliza.

En testimonio de lo cual, firma la presente póliza la Compañía conjuntamente con el Asegurado y el Contratista

Quito, a los 12 días de marzo del 2018.

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

FIRMA AUTORIZADA

Nota: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No.58-INS-99-227 del 15 de Junio de 1999



- ORIGINAL -



Fact. No. 53682